



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 11 DE MAYO DE 2023.**

**PRESIDENTE**

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Vicealcalde y Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

**VOCALES**

D. FERNANDO PAYO SÁNCHEZ-GARRIDO, Vicesecretario del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

D. FCO. JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D<sup>a</sup> JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa del Área Funcional de Gestión Administrativa y Servicios Generales.

D<sup>a</sup> ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Jefa de la Adjuntía de Servicios Sociales.

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN, Jefa de Sección de Contratación.

En el Ayuntamiento de Toledo, siendo las doce horas y once minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión **ordinaria** de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 21 de julio de 2021.

Todos asisten de forma presencial.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2023 (ORDINARIA).**

Se da cuenta por la Presidencia del Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2023; aprobándose la misma por unanimidad de los asistentes.

**2-3 Y 12.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DEL SOBRE A (Declaración responsable/proposición económica/criterios matemáticos/automáticos) Y, EN SU CASO, DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL**



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “Suministro, mediante arrendamiento, sin opción a compra, en la modalidad de renting, de una furgoneta para transporte de trabajadores/as y mercancías” (SUMINISTROS 2/23).**

<b>Concejalía</b>	Junta de Gobierno Local
<b>Unidad Gestora</b>	21205 - Empleo, Escuela Taller y Promoción Económica
<b>Objeto del contrato</b>	SUMINISTRO, ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA, MODALIDAD RENTING DE UN VEHÍCULO-FURGONETA PARA TRANSPORTE DE MERCANCIAS Y PERSONAS SUMINISTROS 02/23
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado criterios solo Matemáticos
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	21205 2411 20400
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	36000,00 €
<b>Valor estimado</b>	29752,06 €
<b>Duración</b>	48 MESES
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 13/04/2023.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 19/04/2023.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 04/05/2023.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Ninguna.

**APERTURA SOBRE A.**

Primeramente, la Junta de Contratación toma conocimiento del certificado expedido por la Secretaría General de Gobierno relativo a las ofertas presentadas en el procedimiento de que se deja hecha referencia en el epígrafe; constatándose que dentro del plazo otorgado para la presentación de ofertas electrónicas (mediante presentación de ofertas por la Plataforma de Contratos del Sector Público), no se ha formulado ninguna oferta.

Visto lo anterior, la Junta de Contratación acuerda lo siguiente:

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C277B014C1B5FOAC4BAE  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio  
FECHA DE FIRMA: 25/05/2023  
26/05/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**PRIMERO.-** Declarar desierto, por falta de licitadores, el procedimiento abierto simplificado con tramitación ordinaria convocado para la contratación del “Suministro, mediante arrendamiento, sin opción a compra, en la modalidad de renting, de una furgoneta para transporte de trabajadores/as y mercancías” (SUMINISTROS 2/23).

**SEGUNDO.-** Elevar el presente acuerdo al Órgano de Contratación.

**4-5.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DEL SOBRE A (Declaración responsable/proposición económica/criterios matemáticos/automáticos) Y, EN SU CASO, DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PAA LA CONTRATACIÓN DE LA “Ejecución de los trabajos consistentes en los servicios de producción de los conciertos con motivo de la celebración del Corpus Christi 2023 en cuatro espacios (Paseo del Carmen, Peraleda, Plaza del Ayuntamiento y Puerta de Bisagra) del 5 al 11 de junio”. (SERVICIOS 7/23).**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Educación, Cultura, Patr. Histórico., Patr. Documental e Infancia
<b>Unidad Gestora</b>	42102 - Sección de Educación y Cultura
<b>Objeto del contrato</b>	LICITACIÓN CONTRATO SERVICIOS DE PRODUCCIÓN CONCIERTOS CORPUS CHRISTI 2023 (4 ESPACIOS). SERVICIOS 07/23
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado criterios solo Matemáticos
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	42102/3341/22721
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	106601,00 €
<b>Valor estimado</b>	88100,00 €
<b>Duración</b>	10 días
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	No
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 20/04/2023.

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC277B014C1B5FOAC4BAE  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio  
FECHA DE FIRMA: 25/05/2023  
26/05/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: 90D76888BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 21/04/2023.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 08/05/2023.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Dos (2).

**APERTURA SOBRE A.**

Se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 y 159 de la LCSP, acto de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA
PRODUCCIONES MULTIPLE S.L. (B45674132)	- Principal: 87.000 € - IVA (21%): 18.270 € - Total: 105.270 €
MARCELINO MARTINEZ NIETO S.L. (B10180883)	- Principal: 84.900 € - IVA (21%): 17.829 € - Total: 102.729 €

Primeramente se constata que no existen proposiciones incurso en temeridad por resultar anormales o desproporcionadas conforme determina el Art. 85 del RGLCAP.

Seguidamente la Junta de Contratación acuerda teniendo en cuenta que el único criterio de valoración resulta ser el precio

**PRIMERO:** CLASIFICAR a los licitadores en el orden que se refleja a continuación:

Nº ORDEN	LICITADOR
1	MARCELINO MARTINEZ NIETO S.L. (B10180883)
2	PRODUCCIONES MULTIPLE S.L. (B45674132)

**SEGUNDO.-** PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por MARCELINO MARTINEZ NIETO S.L. (B10180883), en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** MARCELINO MARTINEZ NIETO S.L. (B10180883)
- **Precio de adjudicación:** 102.729 €
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 84.900 €
  - IVA (21 %): 17.829 €
  - Total: 102.729 €
- **Duración del contrato:** Diez (10) días, a contar desde la formalización del contrato. Los conciertos se celebrarán del 6 al 11 de junio de 2023 en los siguientes cuatro espacios: Plaza del Ayuntamiento, Paseo del Carmen, Paseo de la Vega y Recinto Ferial de la Peraleda.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

**TERCERO.-** Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar, y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

**CUARTO.-** REQUERIR al primer clasificado, MARCELINO MARTINEZ NIETO S.L. (B10180883) a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Acreditar que ostenta la solvencia económico-financiera y la solvencia técnico-profesional respectivamente, por los medios establecidos en el apartado 12 del Cuadro de Características Generales del PCAP.
2. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **4.245 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido)**.
3. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
4. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.  
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
5. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP que cubra su responsabilidad y que abarque los riesgos indicados en la cláusula 17 del PCAP.

**6-7.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DEL SOBRE A (ANEXO II.A-DEUC, Y ANEXO II.B-DECLARACIÓN RESPONSABLE) Y, EN SU CASO, DEL SOBRE B (DOCUMENTACION RELATIVA A LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR) CORRESPONDIENTES A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA Ejecución de los trabajos consistentes en ANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA ESCALERAS MECÁNICAS Y ASCENSOR DE LOS REMONTES PEATONALES DE RECAREDO Y SAFONT DE LA CIUDAD DE TOLEDO. (SERVICIOS 6/23).**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Obras, Serv. e Infr., Agenda Urbana, Trans. Eco. y Relaciones Inst.
<b>Unidad Gestora</b>	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras

HASH DEL CERTIFICADO:  
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
25/05/2023  
26/05/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC277B014C1B5FOAC4BAE



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Objeto del contrato</b>	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA ESCALERAS MECÁNICAS Y ASCENSOR DE LOS REMONTES PEATONALES DE RECAREDO Y SAFONT DE LA CIUDAD DE TOLEDO SERVICIOS 06/23
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	32102 1532 21005
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	116160,00 €
<b>Valor estimado</b>	192000,00 €
<b>Duración</b>	24 MESES
<b>Prórroga</b>	SI
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 20/04/2023.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 24/04/2023.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 09/05/2023.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** DOS (2).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	09-05-2023 13:22	TK ELEVADORES ESPAÑA,S.L. ( B46001897)

HASH DEL CERTIFICADO:  
90D76888BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
25/05/2023  
26/05/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C277B014C1B5FOAC4BAE



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

2	09-05-2023 15:49	SCHINDLER, S.A. ( A50001726)
---	------------------	------------------------------

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de No existir ninguna proposición rechazada.

A continuación se celebra acto de apertura de los sobres B “Referencias técnicas” que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda remitir la documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.**

**8-10.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES ADMITIDOS EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR Y, EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE B (ANEXO II-PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS) Y, EN SU CASO, DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “Ejecución de los trabajos consistentes en la producción de los conciertos del Festival 07 del que se celebrará del 22 de junio al 25 de junio de 2023.” (Servicios 5/23).**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Educación, Cultura, Patr. Histórico., Patr. Documental e Infancia
<b>Unidad Gestora</b>	42102 - Sección de Educación y Cultura
<b>Objeto del contrato</b>	Licitación contrato servicios de producción conciertos Festival 007 2023 SERVICIOS 05/23
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado criterios Matemáticos y Juicio Valor
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	42102/3341/22725
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	31460,00 €

HASH DEL CERTIFICADO:  
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
25/05/2023  
26/05/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefa de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C277B014C1B5F0AC4BAE



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Valor estimado</b>	26000,00 €
<b>Duración</b>	7 días
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 13/04/2023.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 18/04/2023.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 03/05/2023.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Dos (2).

**ACTA APERTURA SOBRES A:** Junta de Contratación de 04/05/2023.

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, emitido con fecha 07/05/2023, dentro del plazo de siete (7) días naturales contado desde la fecha de envío de las ofertas el 04/05/2023; así como la apertura de los sobres B, de Proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentados, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

Licitador	MEMORIA DESCRIPTIVA.	Puntuación.
<b>MEDUSA PRODUCCIONES Y EVENTOS, SL.</b>	Coeficiente 1.	<b>25.</b>
<b>MARCELINO MARTÍNEZ NIETO S.L.</b>	Coeficiente 0.	<b>0.</b>

Igualmente en dicho informe se pone de manifiesto que la propuesta ofertada por la empresa Marcelino Martínez Nieto S.L. (B10180883) no alcanza el 50% de la puntuación fijada en los criterios dependientes de juicio de valor, exigidos conforme al artículo 146.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

HASH DEL CERTIFICADO:  
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
25/05/2023  
26/05/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C277B014C1B5FOAC4BAE





*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Visto lo anterior la Junta de Contratación, de conformidad con lo recogido en el apartado 16 del Cuadro de Características del PCAP, el umbral mínimo que las empresas deben alcanzar para pasar a la siguiente fase es de al menos el 50% de la puntuación fijada en el conjunto de criterios cualitativos (Art. 146.3 de la LCSP) para pasar a la siguiente fase. En consecuencia, **la Junta de Contratación acuerda:**

**RECHAZAR** la oferta formulada por **MARCELINO MARTÍNEZ NIETO S.L. (CIF B-10180883)**, por el motivo expuesto en el párrafo anterior al resultar la misma manifiestamente insuficiente para satisfacer las necesidades y los requisitos especificados en los pliegos que rigen la contratación; como consecuencia de no alcanzar el umbral mínimo de al menos el 50% de la puntuación fijada en el conjunto de criterios cualitativos (Art. 146.3 de la LCSP) para pasar a la siguiente fase, recogido en el apartado 16 del Cuadro de Características del PCAP.

Seguidamente se procede a celebrar de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, y art. 157.4 y 159 de la LCSP, acto de apertura del sobre B del único licitador admitido, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA
MEDUSA PRODUCCIONES Y EVENTOS, SL.	- Principal: 23.400 € - IVA (21%): 4.914 € - Total: 28.314 €

La Junta, una vez apreciada la no existencia de oferta incurso en temeridad, por resultar anormal o desproporcionada conforme a los supuestos previstos en el Art. 85 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Admones. Públicas (RGLCAP), procede a

**PRIMERO.-** EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

LICITADOR	Puntuación OFERTA ECONOMICA	TOTAL criterios matemáticos
MEDUSA PRODUCCIONES Y EVENTOS, SL.	75,00 puntos	75 puntos

**SEGUNDO:** CLASIFICAR al único licitador admitido en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	Puntuación de juicio de valor	Puntuación de criterios matemáticos	PUNTUACION TOTAL
1	MEDUSA PRODUCCIONES Y EVENTOS, SL.	25,00 puntos	75,00 puntos	100,00 puntos

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
 JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Contratación  
 Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio  
 FIRMA: 25/05/2023  
 26/05/2023  
 HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
 19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72  
 Verificación: 45071DD0C277B014C1B5F0AC4BAE  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación:



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**TERCERO.-** PROPONER como adjudicatario, al resultar la mejor oferta, la suscrita por **MEDUSA PRODUCCIONES Y EVENTOS, SL. (B45886793)**, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** MEDUSA PRODUCCIONES Y EVENTOS, SL. (B45886793)
- **Precio de adjudicación:** 28.314 €
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 23.400 €
  - IVA (21 %): 4.914 €
  - Total: 28.314 €.
- **Duración del contrato:** SIETE (7) días a contar desde la formalización del mismo.
  - Los conciertos se celebrarán del día 22 al 25 de junio de 2023 en el recinto ferial de Santa María de Benquerencia en Toledo.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

**CUARTO.-** Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

**QUINTO.-** REQUERIR al primer clasificado, **MEDUSA PRODUCCIONES Y EVENTOS, SL. (B45886793)** a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

- 1.- Escritura de Poder del representante de la sociedad, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, así como DN.I. del mismo.
- 2.- Bastanteo de Poder, previo abono de la Tasa Municipal correspondiente.
- 3.- Documentación justificativa de haber constituido la **garantía definitiva por importe de 1.170 euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
- 4.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
- 5.- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.

6. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP que cubra su responsabilidad y que abarque los riesgos indicados en la cláusula 17 del PCAP.

HASH DEL CERTIFICADO:  
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
25/05/2023  
26/05/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C277B014C1B5F0AC4BAE



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**11.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE TOMA DE CONOCIMIENTO EXPEDIENTE IMPOSICIÓN PENALIDADES A CONTRATISTA. OBRAS 3/19.**

<b>Órgano Competente</b>	Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo
<b>Objeto/finalidad</b>	Imposición de penalidad/es al contratista.
<b>Contrato</b>	3. Obras
<b>Fecha de formalización de contrato</b>	06/08/2019
<b>Motivación: informe-propuesta del responsable del contrato</b>	28/03/2023
<b>Contratista</b>	A28517308 EULEN SA
<b>Causa</b>	3. Obras
<b>Efectos de la penalidad</b>	Incautación de parte de la garantía definitiva. Importe penalidad por demora en la ejecución del contrato: 3.515,72 euros

**ANTECEDENTES**

- Informe propuesta justificativo del responsable del contrato de inicio de expediente.
- Informe jurídico favorable al inicio de expediente.
- Acuerdo del órgano de contratación sobre inicio de expediente.
- Trámite de audiencia/alegaciones del contratista y de la entidad avalista.
- Informe-propuesta del responsable del contrato del expediente.
- Informe jurídico a la propuesta a resulta del trámite de audiencia.

Vista la tramitación seguida, la Junta de Contratación, emite el siguiente

**DICTAMEN**

Toma de conocimiento del informe propuesta sobre la tramitación del expediente referenciado.

Abandona la sesión, la Sra. Gómez Díaz.

Previa declaración de urgencia, por unanimidad de los asistentes, se procede a tratar el siguiente asunto no incluido en el Orden del Día.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ASUNTOS DE URGENCIA.- 13.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO CONVOCADO EN FORMA DE CONCURSO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA “OCUPACION PRIVATIVA DE DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE CONCESION ADMINISTRATIVA DE UN QUIOSCO DE PRENSA Y FRUTOS SECOS”. (PATRIMONIALES 3/23).**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio
<b>Unidad Gestora</b>	21301 - Patrimonio y Contratación
<b>Objeto del contrato</b>	OCUPACION PRIVATIVA DE D.P. MEDIANTE CONCESION ADMINISTRATIVA DE UN QUIOSCO DE PRENSA Y FRUTOS SECOS EN PLAZA DE ZOCODOVER PATRIMONIALES 03/23
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Ocupación privativa
<b>Procedimiento</b>	Concurso
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	339.99
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	14400,00 €
<b>Valor estimado</b>	18000,00 €
<b>Duración</b>	96
<b>Prórroga</b>	SI
<b>Modificación prevista</b>	no
<b>Tipo de licitación</b>	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 13 de abril de 2023 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación general presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, en vista de lo cual, previa apreciación de que la adjudicación deberá llevarse a cabo en el plazo máximo de 2 meses desde el primer acto de apertura de sobres que se realizó el 23/03/2023, en atención al cumplimiento de trámites procedimentales, la Junta de Contratación acuerda:

1. Remitir el expediente a la Unidad Gestora del mismo al objeto de elaborar la propuesta de adjudicación en fase D, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario.
2. Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.

HASH DEL CERTIFICADO:  
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
25/05/2023  
26/05/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefa de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC277B014C1B5FOAC4BAE



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

3. Remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización.
4. Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a **OCUPACION PRIVATIVA DE DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE CONCESION ADMINISTRATIVA DE UN QUIOSCO DE PRENSA Y FRUTOS SECOS (QUIOSCO SITO EN PLAZA DE ZOCODOVER) EN TOLEDO**, a favor de la mejor oferta presentada por **María Esther Canorea Pons (\*\*2878\*\*)** LICITADOR PROPUESTO, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** María Esther Canorea Pons (\*\*2878\*\*).
- **Precio de adjudicación (Canon ofertado):** 14.500 €/96 meses de duración del contrato.
- **Importe de adjudicación:** 14.500 €/96 meses de duración del contrato.  
**Duración del contrato:** Noventa y seis (96) meses, computados desde la fecha de firma del documento de formalización.
- **Devengo del precio del contrato:** Desde el levantamiento del acta del comienzo de la actividad del contrato previamente formalizado.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores, la oferta presentada por el licitador.
- Tras la formalización del contrato, el adjudicatario dispondrá de dos (2) meses para la puesta en funcionamiento de la actividad, salvo demora en este plazo por la necesidad de obtener y disponer de licencias urbanísticas.
- De conformidad con el objeto del contrato única y exclusivamente podrán comercializarse productos envasados previamente que se concretan en:
  - Frutos secos.
  - Prensa y revistas.
  - Golosinas y chucherías de cualquier clase.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las doce horas y treinta y nueve minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
DE CONTRATACION,

Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.

LA SECRETARIA DE LA  
JUNTA DE CONTRATACION,

Fdo.: María Jesús González Martín.

HASH DEL CERTIFICADO:  
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
25/05/2023  
26/05/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C277B014C1B5F0AC4BAE

**ASUNTO:** Informe propuesta de valoración técnica, clasificación y adjudicación relativa al procedimiento abierto, convocado para la contratación de la producción de los conciertos y servicios relativos al II Festival de Música 007, correspondiente al año 2023.

Con fecha 05 de mayo de 2023 se recibió, en la Concejalía de Cultura, Educación y Patrimonio Histórico y Documental e Infancia, el acta de la Junta de Contratación de 04 de mayo de 2023, por la que se remite el expediente a fin de valorar los distintos criterios establecidos en los Pliegos que rigen este contrato. El expediente está integrado por dos ofertas:

N.º	CIF	LICITADOR
1	B-45886793.	MEDUSA PRODUCCIONES Y EVENTOS, S.L.
2	B-10180883.	MARCELINO MARTINEZ NIETO S.L.

Conforme a lo establecido en los Pliegos que rigen el contrato, los criterios objeto de valoración son los siguientes:

- A) Criterios dependientes de juicio de valor..... 25 puntos

**A) CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR**

Aplicados los criterios de valoración establecidos se obtienen las siguientes puntuaciones:

Licitador	MEMORIA DESCRIPTIVA.	Puntuación.
<b>MEDUSA PRODUCCIONES Y EVENTOS, SL.</b>	Coeficiente 1.	<b>25.</b>
<b>MARCELINO MARTÍNEZ NIETO S.L.</b>	Coeficiente 0.	<b>0.</b>

*Se informa que conforme al **ART. 146.3 LCSP** se debe alcanzar, al menos, el 50% de la puntuación fijada en criterios dependiente de juicio de valor.*

A continuación, se adjunta el desglose de la valoración para aclaración de dichas puntuaciones por apartados.

## **OFERTA PRESENTADA POR MEDUSA PRODUCCIONES Y EVENTOS SL.**

### **CRITERIO 1. MEMORIA DESCRIPTIVA.**

#### **EXCELENTE. COEFICIENTE 1.**

La excelencia en la valoración se documenta en una propuesta que mejora sustancialmente las prestaciones exigidas en el pliego. Hay que destacar que el proyecto lo estructura en dos áreas de trabajo diferenciadas y autónomas, pero complementarias.

De un lado desarrollan una estructura de servicios centrada en lo que es el recinto para los conciertos y atención al público asistente y, por otro lado, presentan una zona detrás del escenario, conocida como *backstage*, con diferentes servicios, muy bien delimitados, lo que aporta mucha calidad a la producción del evento.

Es de destacar los servicios basados en la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente, a través del uso de envases reutilizables, de material biodegradable, reciclable, servicios de limpieza,... Así mismo, hay que valorar con la máxima puntuación la perfecta delimitación y estructuración de las zonas de emergencias, de las zonas de asistencia sanitaria, de la zona dedicada al punto violeta, para atender cualquier incidencia, y el organigrama de trabajo, con reparto de responsables coordinadores (equipo de control del Festival), que estarán en contacto directo con las fuerzas de seguridad.

Finalmente, se valora con la calificación de excelente el proyecto que denominan zona de restauración, por la imagen de uniformidad y control presentado.

**OFERTA PRESENTADA POR MARCELINO MARTÍNEZ NIETO, S.L.**

**CRITERIO 1. MEMORIA DESCRIPTIVA.**

**MERO CUMPLIMIENTO. COEFICIENTE 0.**

Negativa valoración a un proyecto que no alcanza ni el mínimo nivel de las prestaciones exigidas en el pliego técnico, ya que demuestra no tener conocimiento del mismo.

**CONCLUSIÓN VALORATIVA.**

**Primero.** La empresa Medusa Producciones y Eventos SL (CIF: B45886793) obtiene la calificación de excelente: coeficiente 1.

**Segundo.** Se informa que la propuesta ofertada por la empresa Marcelino Martínez Nieto S.L. (B10180883) no alcanza el 50% de la puntuación fijada en los criterios dependientes de juicio de valor, exigidos conforme al artículo 146.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Toledo, 07 de mayo de 2023.

**Coordinador de Cultura, Educación, Patrimonio Histórico y Documental.**

Fdo.: *José Carlos Vega Martín.*